



Expte. N° 7.621/22

VISTO:

Constitución Nacional, Artículo 41°.

La Ordenanza N° 2317/15 "Basura Cero".

Decreto N°1509/21 Relevamiento de contenedores de basura existente e incorporación de nuevos volquetes de obras para desechos grandes".

Reclamo de los vecinos, y para desechos grandes.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de las zonas catastrales N° 11, 12, 13, 15 y 19 reclaman el deterioro y la falta de mantenimiento de los contenedores de basura de la zona.

Que a raíz del mal estado de dichos contenedores, la basura no se mantiene dentro de los mismos, acumulándose sobre la acera y la calzada, provocando inconvenientes en el tránsito de automóviles, motocicletas, ciclistas y peatones.

Que en la mayoría de los casos esto puede desembocar en un foco infeccioso que compromete la calidad de vida e higiene de los vecinos y comerciantes.

Que la Constitución Nacional en su Artículo 41° expresa: "*Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.*"

Que la participación tanto de la población, como así también de las medidas abordadas por las autoridades, tiene gran importancia en la gestión de los residuos e influencia sobre el medio ambiente.

Que es tarea del municipio velar por la seguridad y la higiene de toda nuestra ciudad, brindándoles un servicio público de calidad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.625/2.022

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, realice un relevamiento y el debido mantenimiento de los contenedores de las zonas Catastrales 11, 12, 13, 15 y 19.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 31 de marzo de 2022.

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
	01/04/22
Anotado por LAURA Q.	
Archivado por	



Laura Rochetta
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE